Registre d'Interessos
Secretaria General

REGISTRE D'INTERESSOS. SECCIÓ 2ª BÉNS PATRIMONIALS

(Declaració a efectes de la seva publicació al Portal de Transparència o Seu Electrònica)

Data presentació ..... Núm. Registre d'Interessos .....

MEMBRES ELECTES:

Nom i cognoms ..... BERTA SALA CASANOVAS .....

Ajuntament ..... SANT VICENÇ DE MONTALT ..... Càrrec: Alcalde/ssa ☐ / Regidor/a ☒

Partit Judicial ..... MATARÓ .....

Data pressa possessió / cessament /fi mandat ..... 13/06/2015 ..... Mandat ..... 2015 - 2019 .....

DIRECTIUS / FUNCIONARIS D'ADM. LOCAL AMB HABILITACIÓ NACIONAL 1:

Nom i cognoms .....

Càrrec.....

Data accés / fi càrrec .....

TIPUS DECLARACIÓ :

Presa de possessió / accés càrrec ☒ Cessament / fi mandat o càrrec ☐ variació ☐

En compliment del que disposa l'art. 8.1.h) de la Llei estatal 19/2013, de 9 de desembre, i a l'art. 56 de la llei autonòmica 19/2014, de 29 de desembre, ambdues de transparència, accés a la informació pública i bon govern, en relació a l'article 75.7 de la Llei reguladora de les bases del règim local, i l'article 163 del Text refós de la llei municipal i de règim local de Catalunya, aprovat

1 Designats pel sistema de lliure designació

per Decret Legislatiu 2/2003, de 28 d'abril, i d'acord amb es Instruccions de funcionament i gestió del Registre d'Interessos de la Diputació de Barcelona, formulo la següent

DECLARACIÓ:

1.- Que en la data que s'indica he formulat declaració relativa a la meva situació patrimonial.

2.- Que, en relació amb la declaració corresponent sobre els béns i drets patrimonials que conformen el meu patrimoni, i per tal de facilitar la publicació de les dades declarades, al Portal de Transparència o a la Seu electrònica de la Diputació de Barcelona, i deixar constància al meu expedient en el Registre d'Interessos, acompanyo aquesta declaració específica, referida a la informació continguda a la dita declaració.

A. BÉNS IMMOBLES: (Pisos, cases, locals, aparcaments, terrenys, sòl agrícola, i anàlegs)

Tipus de bé	Municipi	Coeficient propietat	Càrregues o gravàmens (especificar)	Títol adquisició	Data/any adquisició	Valor cadastral o Valor escripturat (especificar)
CASA	[redacted]	50%	—	COMPRA	2002	164.481,06
PIS	[redacted]	12,50%	—	R. NUD PROPIETAT		79.396,56
PIS	[redacted]	12,50%	—	R. NUD PROPIETAT		306.281,85

☐ Res a declarar en aquest epígraf

B. BÉNS MOBLES:

B.1 VEHICLES

Marca i Model	**Any d'adquisició**
TOYOTA AVENSIS	2002

☐ Res a declarar en aquest epígraf

B.2 VALORS REPRESENTATIUS DE LA CESSIÓ A TERCERS DE CAPITALS PROPIS
(Deute Públic, obligacions, bons, certificats de dipòsits, pagarés i altres valors equivalents)

Import / valor total .....

☒ Res a declarar en aquest epígraf

B.3 VALORS REPRESENTATIUS DE LA PARTICIPACIÓ EN FONS PROPIS DE QUALSEVOL TIPUS D'ENTITAT (accions i participacions)

Import / valor total .....

☒ Res a declarar en aquest epígraf

B.4 DIPÒSITS EN COMPTE CORRENT O D'ESTALVI, A LA VISTA O A TERMINI, COMPTES FINANCERS I ALTRES IMPOSICIONS EN COMPTE

Import / valor total .....

☒ Res a declarar en aquest epígraf

B.5 ALTRES BÉNS I DRETS DE VALOR UNITARI SUPERIOR A 18.000 EUROS
(embarcacions, aeronaus, joies, objectes d'art, antiguitats, drets de propietat intel·lectual o industrial, etc.)

Import / valor total .....

☒ Res a declarar en aquest epígraf

C. ALTRES MANIFESTACIONS RELATIVES A LA MEVA SITUACIÓ PATRIMONIAL/ OBSERVACIONS

☒ He fet la liquidació de la renda - IRPF (exercici anterior) ☒ He aportat justificant

☐ Aporto comprovant liquidació impost Societats amb participació de més del 50% (exercici anterior)

(localitat i data)

El/La Declarant,

Davant meu:
El/La Secretari/a general

(nom i cognoms)

(nom i cognoms)

D'acord amb l'article 5 de la Llei Orgànica15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal, s'informa a la persona interessada que les dades facilitades, i la pròpia declaració, seran incloses en el fitxer del registre d'interessos, conservant-se en suport paper i en suport electrònic, previ el seu escaneig. El responsable del fitxer és l'Ajuntament, i seran tractades amb la finalitat de mantenir actualitzat el registre d'interessos d'activitats i béns patrimonials dels membres electes, el personal directiu i/o amb habilitació estatal.

Igualment s'informa a les persones titulars de les dades que podran exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició en els termes i amb les condicions establertes a la llei, dirigint un escrit adreçat a l' Alcaldia/Presidència amb indicació expressa de les actuacions a realitzar.

Amb la signatura d'aquesta declaració el/la declarant, accepta la normativa que regula el Registre d'Interessos de l'Ajuntament. Igualment autoritza a fer-la pública al Portal de Transparència o a la Seu Electrònica Corporativa, en la forma prevista a les Instruccions de funcionament i gestió del Registre d'Interessos, d'acord amb les normes vigents sobre transparència.

Registre d'Interessos
Secretaria General

REGISTRE D'INTERESSOS. SECCIÓ 1ª ACTIVITATS

(DECLARACIÓ D'INCOMPATIBILITATS I ACTIVITATS QUE PROPORCIONEN O PODEN PROPORCIONAR INGRESSOS ECONÒMICS)

MEMBRES ELECTES:

Nom i cognoms ..... BERTA SALA CASANOVAS .....

Ajuntament SANT VICENÇ DE DONDALT Càrrec: Alcalde/ssa ☐ / Regidor/a ☒

Partit Judicial ..... MATARÓ .....

Data pressa possessió / cessament / fi mandat..13/06/2015.Mandat .2015-2019.....

DIRECTIUS / FUNCIONARIS D'ADM. LOCAL AMB HABILITACIÓ NACIONAL1:

Nom i cognoms .....

Càrrec.....

Data accés / fi càrrec .....

TIPUS DECLARACIÓ :

Presa de possessió /accés càrrec ☒ Cessament / fi mandat o càrrec ☐ variació ☐

En compliment del que disposa l'article 75.7 de la Llei reguladora de les bases del règim local, i l'article 163 del Text refós de la llei municipal i de règim local de Catalunya, aprovat per Decret Legislatiu 2/2003, de 28 d'abril, en relació l'art. 8.1.h) de la Llei estatal 19/2013, de 9 de desembre, i a l'art. 56 de la llei autonòmica 19/2014, de 29 de desembre, ambdues de transparència, accés a la informació pública i bon govern, i d'acord amb les Instruccions de funcionament i gestió del Registre d'Interessos de la Diputació de Barcelona, formulo la següent

1 Designats pel sistema de lliure designació

DECLARACIÓ:

1) Que SI/NO estic incurs/a en causa d'incompatibilitat de les previstes en la legislació vigent.

2) Que en cas d'estar incurs/a en causa d'incompatibilitat, opto pel càrrec de :

3) Que en relació amb els càrrecs i les activitats que desenvolupo i/o les que em proporcionen o poden proporcionar ingressos econòmics, indico les següents:

3.1 Càrrecs que exerceixo amb caràcter institucional o per als quals he estat designat/da per la meva condició, amb caràcter unipersonal i/o en òrgans col·legiats directius o consells d'administració, de qualsevol administració, organisme i/o empreses de capital públic.

Organisme	Càrrec	Retribució	Indemnització per assistències
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO

☐ Res a declarar en aquest epígraf

3.2 Altres activitats públiques

3.2.1 Llocs, professions o activitats

Administració, organisme o empresa pública	Localitat	Denominació lloc o càrrec	Forma de retribució
GENERALITAT DE CATALUNYA	LA ROCA.	INTERVENTORA	DINERARIES
(ICS) INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT	BCN.	INTERVENTORA	DINERARIES

☐ Res a declarar en aquest epígraf

3.2.2 Càrrecs en cambres o col·legis professionals

Corporació	Localitat	Càrrec	Retribució	Dieta/ Indemnització
			SI / NO	SI / NO
			SI / NO	SI / NO
			SI / NO	SI / NO

☒ Res a declarar en aquest epígraf

3.2.3 Percepció de pensions de drets passius o de la Seguretat Social

Organisme Pagador	Concepte

☐ Res a declarar en aquest epígraf

3.2.4 Altres càrrecs institucionals

Òrgan/Institució	càrrec	retribució	dieta/ indemnització
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO
		SI / NO	SI / NO

☒ Res a declarar en aquest epígraf

3.3 Activitats privades

3.3.1 Activitats per compte propi

Empresa	Domicili social	Localitat	Descripció activitat	NIF

☒ Res a declarar en aquest epígraf

3.3.2 Activitats per compte d'altri

Empresa	Domicili social	Localitat	Descripció activitat	NIF
Generalitat Catalunya	—	BCN	INTERINERA	S0811001G
(ICS) INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT	—	BCN	INTERINERA	Q5855029D

☐ Res a declarar en aquest epígraf

3.3.3 Exercici de càrrecs amb funcions de direcció, representació o assessorament de societats mercantils i civils, fundacions i consorcis amb finalitat lucrativa

Societat, fundació o consorci	Domicili social	Activitat privada de la societat:	Càrrec desenvolupat

☒ Res a declarar en aquest epígraf

3.3.4 Càrrecs i/o participació superior al 10% en el capital del/de la declarant, cònjuge o persona vinculada amb anàloga relació de convivència afectiva i descendents sobre els que s'exerceixi la representació legal, en empreses d'obres, serveis o subministraments, qualsevol que sigui la seva naturalesa, concertades amb el sector públic estatal, autonòmic o local

Empresa	Participació	NIF	Titular	Parentiu

☒ Res a declarar en aquest epígraf

3.4 Qualsevol altra remuneració amb càrrec als pressupostos de les administracions públiques, els seus organismes o empreses

4) Observacions, aclariments o ampliació de dades

(localitat i data)

El/La Declarant,

(nom i cognoms) BERTA SARA CASANOVAS

Davant meu:
El/La Secretari/a general

(nom i cognoms)

D'acord amb l'article 5 de la Llei Orgànica15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal, s'informa a la persona interessada que les dades facilitades, i la pròpia declaració, seran incloses en el fitxer del registre d'interessos, conservant-se en suport paper i en suport electrònic, previ el seu escaneig. El responsable del fitxer és l'Ajuntament i seran tractades amb la finalitat de mantenir actualitzat el registre d'interessos d'activitats i béns patrimonials dels membres electes, el personal directiu i/o amb habilitació estatal.

Igualment s'informa a les persones titulars de les dades que podran exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició en els termes i amb les condicions establertes a la llei, dirigint un escrit adreçat a l' Alcaldia/Presidència amb indicació expressa de les actuacions a realitzar.

Amb la signatura d'aquesta declaració el/la declarant, accepta la normativa que regula el Registre d'Interessos de l'Ajuntament igualment autoritza a fer-la pública al Portal de Transparència o a la Seu Electrònica Corporativa, en la forma prevista a les Instruccions de funcionament i gestió del Registre d'Interessos, d'acord amb les normes vigents sobre transparència.

REGISTRE D'INTERESSOS. SECCIÓ 2ª BÉNS PATRIMONIALS

(DECLARACIÓ DE BÉNS I PATRIMONI)

MEMBRES ELECTES:

Nom i cognoms BERTA SALA CASANOVAS

Ajuntament SANT VICENÇ DE MONTALT Càrrec: Alcalde/ssa ☐ / Regidor/a ☒

Partit Judicial MATARÓ

Data pressa possessió / cessament / fi mandat 13/06/2015 Mandat 2015 - 2019

DIRECTIUS / FUNCIONARIS D'ADM. LOCAL AMB HABILITACIÓ NACIONAL 1:

Nom i cognoms ....

Càrrec..........

Data accés / fi càrrec ....

TIPUS DECLARACIÓ :

Presa de possessió / accés càrrec ☒ Cessament / fi mandat o càrrec ☐ variació ☐

En compliment del que disposa l'article 75.7 de la Llei reguladora de les bases del règim local, i l'article 163 del Text refós de la llei municipal i de règim local de Catalunya, aprovat per Decret Legislatiu 2/2003, de 28 d'abril, en relació l'art. 8.1.h) de la Llei estatal 19/2013, de 9 de desembre, i a l'art. 56 de la llei autonòmica 19/2014, de 29 de desembre, ambdues de transparència, accés a la informació pública i bon govern, i d'acord amb les Instruccions de funcionament i gestió del Registre d'Interessos de la Diputació de Barcelona, formulo la següent

1 Designats pel sistema de lliure designació

DECLARACIÓ:

A. BÉNS IMMOBLES: (Pisos, cases, locals, aparcaments, terrenys, sòl agrícola, i anàlegs)

Tipus de bé	Ubicació (població i adreça)	Coeficient propietat	Càrregues o gravàmens (especificar)	Títol adquisició	Data/any adquisició	Valor cadastral o Valor escripturat (especificar)
CASA	[redacted]	50%	—	COMPRA	2002	164.481,06
PIS	[redacted]	12,50%	—	2 NUD PROPIETAT		79.396,56
PIS	[redacted]	12,50%	—	NUD PROPIETAT		306.281,85

☐ Res a declarar en aquest epígraf

B. BÉNS MOBLES:

B.1 VEHICLES

Marca i Model	Matrícula	Any d'adquisició
TOYOTA AVENSIS	[redacted]	2002

☐ Res a declarar en aquest epígraf

B.2 VALORS REPRESENTATIUS DE LA CESSIÓ A TERCERS DE CAPITALS PROPIS
(Deute Públic, obligacions, bons, certificats de dipòsits, pagarés i altres valors equivalents)

Descripció	Valoració
	Total

☒ Res a declarar en aquest epígraf

B.3 VALORS REPRESENTATIUS DE LA PARTICIPACIÓ EN FONS PROPIS DE QUALSEVOL TIPUS D'ENTITAT (accions i participacions)

Descripció	Valoració o nombre de títols (especificar)
	Total

☒ Res a declarar en aquest epígraf

B.4 DIPÒSITS EN COMPTE CORRENT O D'ESTALVI, A LA VISTA O A TERMINI, COMPTES FINANCERS I ALTRES IMPOSICIONS EN COMPTE

Entitat dipositària	% Titularitat	Saldo actual o saldo mitjà (especificar)
la caixa cte. 3054-2101070126	15%	16.110,28
" " 5511-2200027374	50%	2.230,57
5511-2200071921	50%	18.891,49
3054-63-0114207-83	100%	13.000,00
Fons Inversió 9630-00-3307573-05	50%	3.620
Oblig. Autopista 9610-01-2492375-97.	100%	8.260,00
		Total

☐ Res a declarar en aquest epígraf

B.5 ALTRES BÉNS I DRETS DE VALOR UNITARI SUPERIOR A 18.000 EUROS
(embarcacions, aeronaus, joies, objectes d'art, antiguitats, drets de propietat intel·lectual o industrial, etc.)

Import / valor total .....

Especificar:

☒ Res a declarar en aquest epígraf

C. ALTRES MANIFESTACIONS RELATIVES A LA MEVA SITUACIÓ PATRIMONIAL/ OBSERVACIONS

REFERÈNCIA A LA LIQUIDACIÓ DELS IMPOSTOS SOBRE LA RENDA, DEL PATRIMONI I SOCIETATS 2

Als efectes de l'Impost sobre la Renda de les Persones Físiques, declaro:

☒ haver procedit a la liquidació per l'impost sobre la Renda de les persones físiques corresponent al passat exercici, cosa que SI/~~NO~~ acredito mitjançant fotocòpia del document d'ingrés o devolució (model 100) o certificació expedida per l'Agència Tributària.

☐ no haver presentat la declaració corresponent al darrer exercici per no estar obligat/da a fer-ho.

Als efectes de l'Impost sobre el Patrimoni, declaro :

☒ haver procedit a la liquidació per l'impost corresponent al passat exercici, cosa que acredito aportant fotocòpia del document d'ingrés model 714 o certificació expedida per l'Agència Tributària.

☐ no haver presentat la declaració corresponent al darrer exercici per no estar obligat/da a fer-ho.

2 Si la declaració és conjunta dissociar o treure la informació del cònjuge de manera que només siguin llegibles les dades de la persona que declara.

Als efectes de l'Impost sobre Societats :

☐ aporto comprovant de la liquidació de l'Impost corresponent al passat exercici, respecte de les societats on posseeixo més del 50% del capital o tinc majoria de vot en la presa de decisions.

☒ declaro que no tinc participació en societats que ultrapassi el 50% del capital social, ni tinc majoria de vot en la presa de decisions en cap societat.

Altres declaracions d'impostos exigibles sobre la Renda i/o Patrimoni :

(localitat i data)

El/La Declarant,

Davant meu:
El/La Secretari/a general

(nom i cognoms) BERTA SALA CASANOVAS

(nom i cognoms)

D'acord amb l'article 5 de la Llei Orgànica15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal, s'informa a la persona interessada que les dades facilitades, i la pròpia declaració, seran incloses en el fitxer del registre d'interessos, conservant-se en suport paper i en suport electrònic, previ el seu escaneig. El responsable del fitxer és l'Ajuntament, i seran tractades amb la finalitat de mantenir actualitzat el registre d'interessos d'activitats i béns patrimonials dels membres electes, el personal directiu i/o amb habilitació estatal.

Igualment s'informa a les persones titulars de les dades que podran exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició en els termes i amb les condicions establertes a la llei, dirigint un escrit adreçat a l' Alcaldia/Presidència amb indicació expressa de les actuacions a realitzar.

Amb la signatura d'aquesta declaració el/la declarant, accepta la normativa que regula el Registre d'Interessos de l'Ajuntament.

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 12-06-2014 a las 13.21.00

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201310084481291S

Código Seguro de Verificación: K86RCR5QH666TKQE

Presentador

NIF Presentador: [redacted]

Apellidos y Nombre / Razón social: SALA CASANOVAS BERTA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1004810050851

NEGATIVA

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2013

PADRE

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF [redacted]
(02) Primer apellido SALA
(03) Segundo apellido CASANOVAS
(04) Nombre BERTA

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer (05) M

Estado civil (el 31-12-2013): Soltero/a (06) | Casado/a (07) X | Viudo/a (08) | Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento ..... (10) [redacted]

Grado de discapacidad. Clave..... (11)

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"..... (13)

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía [redacted] (16) Nombre de la Vía Pública [redacted]
(17) Tipo de numeración [redacted] (18) Número de casa [redacted] (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio [redacted] (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal [redacted] (28) Nombre del Municipio [redacted]
(29) Provincia [redacted] (30) Teléf. fijo (31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address
(36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad
(38) e-mail (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País (43) Teléf. fijo (44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave) (50)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo: Primer declarante (51)	Cónyuge (52)	Situación (clave) (53)	Referencia catastral (54)
1	50,00	50,00	1	[redacted]
1	50,00	50,00	1	[redacted]

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55)

Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia ..... (59)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF [redacted]
(62) Primer apellido [redacted]
(63) Segundo apellido [redacted]
(64) Nombre [redacted]

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) ..... (65) H

Fecha de nacimiento del cónyuge..... (66) [redacted]

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave ..... (67)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF ..... (68)

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. *(Solamente en caso de declaración conjunta)* ..... (70)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta
(si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio
(29) Provincia (30) Teléf. fijo (33) Teléf. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address
(36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad
(38) e-mail (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
(41) País (42) Código País (43) Teléf. fijo (44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX

Representante

(75) NIF (76) Apellidos y nombre o razón social

Fecha de la declaración

En SANT VICENÇ DE MONTA a 12 de JUNIO de 2014

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es

Ejercicio 2013 | Primer declarante NIF [redacted] | Apellidos y nombre [redacted] | Página 2

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2013, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento ..... Nº. de orden: 87 / 87 — Fecha de fallecimiento: 88 / 88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla 85, consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF 56 — Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) 57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1 y 2 son los relacionados con los NIF: _____ y _____, respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2013 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo ..... Día Mes Año: 100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual ..... 101 X

Tributación conjunta 102

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2013

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2013 ..... 103 09

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a fines sociales

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a los fines sociales previstos en el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio (BOE del 28), marque con una "X" esta casilla ..... 106 X

Borrador de la declaración o datos fiscales del ejercicio 2014

USTED NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN O SUS DATOS FISCALES EL AÑO PRÓXIMO YA QUE PODRÁ VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS DE INTERNET Y DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CAMPAÑA.

No obstante, si desea:

- Recibirlos por correo ordinario y no visualizarlos por Internet, marque "X" ..... 110 X
- Obtener exclusivamente la opción de tributación individual aunque la misma pueda resultar menos favorable para usted, marque "X" 111

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2013 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido, después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2013, alguno de los supuestos especiales que se señalan en la Guía de la declaración, marque con una "X" esta casilla 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120, 121 ,122 y 124) 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2013, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas 121, 122, 123 y 124, indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es

(A) Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro				001	19.736,88
Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas 005 y 043).	Valoración 002	Ingresos a cuenta 003	Ing. a cuenta repercutidos 004	Importe íntegro (002+003-004) 005	
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente				006	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente				043	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable				007	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto). Importe				008	
Total ingresos íntegros computables (001 + 005 + 006 + 043 + 007 - 008)				009	19.736,88
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares				010	1.118,52
Cuotas satisfechas a sindicatos				011	108,00
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales)				012	232,86
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)				013	
Total gastos deducibles (010 + 011 + 012 + 013)				014	1.459,38
Rendimiento neto (009 - 014)				015	18.277,50
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):					
Cuantía aplicable con carácter general				016	2.652,00
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral				017	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio				018	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad				019	
Rendimiento neto reducido (015 - 016 - 017 - 018 - 019)				020	15.625,50

(B) Rendimientos del capital mobiliario

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	021	0,43
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del I.Sociedades (*)	022	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	023	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	024	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*)	025	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	026	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	027	
Total ingresos íntegros (021 + 022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027)	028	0,43
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	029	
Rendimiento neto (028 - 029)	030	0,43
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto)	031	
Rendimiento neto reducido (030 - 031)	032	0,43

(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	033	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	034	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	035	
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica	036	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	037	
Total ingresos íntegros (033 + 034 + 035 + 036 + 037)	038	
Gastos fiscalmente deducibles *(exclusivamente los que se indican en la Guía de la declaración)*	039	
Rendimiento neto (038 - 039)	040	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto)	041	
Rendimiento neto reducido (040 - 041)	042	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es

G4 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general) (continuación)

Imputación a 2013 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

Imputación de ganancias patrimoniales:

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida	341	341	341	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2013	342	342	342	345

G5 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2013 por la transmisión de la vivienda habitual

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención	346
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	347
Importe reinvertido hasta el 31-12-2013 en la adquisición de una nueva vivienda habitual	348
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una vivienda habitual	349
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	350

G6 Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2013 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades y que, deseando optar por el régimen especial previsto en el capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, deban hacerlo en la forma establecida en el artículo 43 del Reglamento de dicho Impuesto.

	Contribuyente que opta	Nº de operaciones
	351	352
	353	354

G7 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2013

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:

Suma de ganancias patrimoniales (204 + 234 + 238 + 239 + 240 + 241 + 242 + 249 + 260 + 285 + 286 + 345)	355	
Suma de pérdidas patrimoniales (205 + 243 + 250 + 261 + 284)	356	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2013 a integrar en la base imponible general: Si la diferencia (355 - 356) es positiva		361
Si la diferencia (355 - 356) es negativa	357	

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:

Suma de ganancias patrimoniales (206 + 292 + 303 + 332 + 333 + 337)	358	
Suma de pérdidas patrimoniales (207 + 293 + 304 + 331 + 340)	359	
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro (358 - 359)		368
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes (358 - 359)	360	

H Base imponible general y base imponible del ahorro

Base imponible general:

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2013 a integrar en la base imponible general		361
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2009 a 2012 a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla 361)	362	
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de rentas (020 + 042 + 067 + 068 + 125 + 150 + 180 + 200 + 202 + 203 + 218 + 224 + 228 + 233)		363 15.625,50

Compensaciones (si la casilla 363 es positiva):

Resto de los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2009 a 2012 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla 363 (*)	364	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2013 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la casilla 363 (*)	365	

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas 364 y 365 no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla 363.

Base imponible general (361 - 362 + 363 - 364 - 365)		366 15.625,50
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2013 a integrar en la base imponible general: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes (357 - 365)	367	

Base imponible del ahorro:

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro		368
Compensación (si la casilla 368 es positiva y hasta el máximo de su importe): Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2009 a 2012 a integrar en la base imponible del ahorro	369	
Saldo neto negativo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes (suma de las casillas 032 y 201 de las pág. 3 y 8 de la declaración)	370	
Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas 032 y 201 pág. 3 y 8 de la declaración)		371 0,43
Compensación (si el saldo anterior es positivo y hasta el máximo de su importe): Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario de 2009, 2010, 2011 y 2012 a integrar en la base imponible del ahorro	372	
Base imponible del ahorro (368 - 369 + 371 - 372)		374 0,43

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es

I Reducciones de la base imponible

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

Reducción por tributación conjunta

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe 375

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	376		376	
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2008 a 2012	377		377	
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2013 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)	378		378	
Contribuciones del ejercicio 2013 a seguros colectivos de dependencia	379		379	
Importes con derecho a reducción (377 + 378 + 379)	380		380	

Total con derecho a reducción 381

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

Total con derecho a reducción 382

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	383		383	
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada	384		384	
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2008 a 2012	385		385	
Aportaciones realizadas en 2013 por la propia persona con discapacidad	386		386	
Aportaciones realizadas en 2013 por parientes o tutores de la persona con discapacidad	387		387	

Total con derecho a reducción 388

Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	389		389	
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido	390		390	
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2012	391		391	
Aportaciones realizadas en 2013 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	392		392	

Total con derecho a reducción 393

Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	394		394	
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad	395		395	
Si no tiene NIF, consigne Número Identificación en el País de residencia	396		396	
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2013 por decisión judicial	397		397	

Total con derecho a reducción 398

Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	399		399	
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012	400		400	
Aportaciones realizadas en 2013 con derecho a reducción	401		401	

Total con derecho a reducción 402

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro

Determinación de la base liquidable general

Base imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 11 de la declaración)	366	15.625,50
Reducciones de la base imponible general (si la casilla 366 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Por tributación conjunta. Importe de la casilla 375 que se aplica	403	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 381 que se aplica	404	
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla 382 que se aplica	405	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla 388 que se aplica	406	
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 393 que se aplica	407	
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 398 que se aplica	408	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros)	409	
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla 402 que se aplica	410	
Base liquidable general (366 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409 - 410)	411	15.625,50
Compensación (si la casilla 411 es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2009 a 2012	412	
Base liquidable general sometida a gravamen (411 - 412)	415	15.625,50

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es

(J) Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)

Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta misma casilla de la página 11 de la declaración)	374	0,43
Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla 374 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 375 que se aplica	416	
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 398 que se aplica	417	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 409	418	
Base liquidable del ahorro (374 - 416 - 417 - 418)	419	0,43

(K) Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2013 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2013 que figuran en las casillas 378 y 379 de la página 12 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	420	420
Aportaciones y contribuciones de 2013 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	421	421
Contribuciones de 2013 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	422	422

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2013 que figuran en las casillas 386 ó 387 de la página 12 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	423	423	423	423
Aportaciones y contribuciones de 2013 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	424	424	424	424

Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2013 que figuran en las casillas 392 de la página 12 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	425	425
Aportaciones de 2013 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes	426	426

Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2013 que figuran en las casillas **401** de la página 12 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	427	427
Aportaciones y contribuciones de 2013 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	428	428

(L) Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar

Cuantificación del mínimo personal y familiar

Mínimo del contribuyente. Importe	429	5.151,00	434	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe	430		435	
Mínimo por ascendientes. Importe	431		436	
Mínimo por discapacidad. Importe	432		437	
Mínimo personal y familiar (429 + 430 + 431 + 432)	433	5.151,00		
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico (434 + 435 + 436 + 437)	438	5.151,00		

Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 415 y 433. (Si la casilla 415 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 439)	439	5.151,00
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia (433 - 439) y la casilla 419	440	
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 415 y 438 . (Si la casilla 415 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 441)	441	5.151,00
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia (438 - 441) y la casilla 419	442	

(M) Datos adicionales

Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen

Correspondientes a la base liquidable del ahorro	443		Correspondientes a la base liquidable general	444

Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial	445	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es

(N) **Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

Gravamen de las bases liquidables

		Parte estatal		Parte autonómica
Gravamen de la base liquidable general:				
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [415]. Importes resultantes	446	1.875,06	447	1.875,06
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla [415]. Importe resultante	448	117,19		
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [439]. Importe resultante	449	618,12		
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla [439]. Importe resultante	450	38,63		
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal. ([451] = [446] - [449])	451	1.256,94		
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria. ([452] = [448] - [450])	452	78,56		
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [441]. Importe resultante			453	618,12
Cuotas correspondientes a la base liquidable general ([454] = [451] + [452]); ([455] = [447] - [453])	454	1.335,50	455	1.256,94
Tipos medios de gravamen ([TME] = [454] X 100 ÷ [415]); ([TMA] = [455] X 100 ÷ [415])	TME	8,54	TMA	8,04
Gravamen de la base liquidable del ahorro:				
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen ([458] = [419] - [440]; [459] = [419] - [442])	458	0,43	459	0,43
Aplicación de la escala de gravamen del ahorro al importe de las casillas [458] y [459]	460	0,04	461	0,04
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla [458]. Importe resultante	462	0,01		
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro ([463] = [460] + [462]); ([464] = [461])	463	0,05	464	0,04

Cuotas íntegras

Cuota íntegra estatal ([465] = [454] + [463])	465	1.335,55
Cuota íntegra autonómica ([466] = [455] + [464])	466	1.256,98

Deducciones de las cuotas íntegras

		Parte estatal		Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	470	203,73	471	216,91
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	472			
Otras deducciones generales:				
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	473		474	
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	475	5,27	476	5,27
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.3)	477		478	
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	479		480	
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	481		482	
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	483		484	
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	485		486	
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	487		488	
Por obras de mejora en la vivienda habitual: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	489			
Por obras de mejora en vivienda: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	490			
Deducciones autonómicas:				
Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3 o B.4, según corresponda)			491	

Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal ([492] = [465] - [470] - [472] - [473] - [475] - [477] - [479] - [481] - [483] - [485] - [487] - [489] - [490])	492	1.126,55
Cuota líquida autonómica ([493] = [466] - [471] - [474] - [476] - [478] - [480] - [482] - [484] - [486] - [488] - [491])	493	1.034,80

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

		Parte estatal		Parte autonómica
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:				
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2013	494			
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	495			
Deducciones generales de 1997 a 2012:				
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2013. Parte estatal	496			
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	497			
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2013. Parte autonómica			498	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			499	
Deducciones autonómicas de 1998 a 2012:				
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2013			500	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			501	
Cuota líquida estatal incrementada ([502] = [492] + [494] + [495] + [496] + [497])	502	1.126,55		
Cuota líquida autonómica incrementada ([503] = [493] + [498] + [499] + [500] + [501])			503	1.034,80

Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ([502] + [503])	504	2.161,35
Deducciones:		
Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero	505	
Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas	506	
Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional	507	
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen	508	

(continúa en la página siguiente)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es

(N) Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

Cuota resultante de la autoliquidación (continuación)

Compensación fiscal:

Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con período de generación superior a dos años 509

Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota 510

Cuota resultante de la autoliquidación (504 - 505 - 506 - 507 - 508 - 509 - 510) 511 **2.161,35**

Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo	512	2.209,49	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto ...	518	
Por rendimientos del capital mobiliario	513	0,06	Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	519	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	514		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) ...	520	
Por rendimientos de actividades económicas (*)	515		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes(**)	521	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas	516		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo..	522	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's	517				

(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.

(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.

Total pagos a cuenta (suma de las casillas 512 a 522) 524 **2.209,55**

Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial (511 - 524) ..... 525 **-48,20**

Deducción por maternidad ..... Importe de la deducción 526

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2013 527

Resultado de la declaración (525 - 526 + 527) ..... 530 **-48,20**

(O) Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2013

Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2013 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla 503) 542 **1.034,80**

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de (505 + 507 + 508) 543

50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 509 544

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente (542 - 543 - 544) 545 **1.034,80**

Si el resultado de la casilla 545 fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

(P) Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2013)

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2013 531

Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2013 532

Resultado de la declaración complementaria (530 - 531 + 532) 535

(Q) Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución

Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 768, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 530) cuya suspensión se solicita 538

Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla 530 - 538) positiva o igual a cero 540

Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 769, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 530) a cuyo cobro efectivo se renuncia 539 **48,20**

Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia (530 - 539) negativa o igual a cero. Si es negativa, consígnela con signo menos 540

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.

Nº de cuenta IBAN

541 [redacted]

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es

Ejercicio 2013

NIF Primer declarante [redacted]

Apellidos y nombre: SALA CASANOVAS, BERTA

Anexo A.1

Deducción por inversión en vivienda habitual (no aplicable cuando la adquisición se hubiera efectuado con posterioridad a 31 de diciembre de 2012 o, en los casos de construcción, ampliación, rehabilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual por personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho cantidades antes del 1 de enero de 2013)

Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros

		Inversión con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción	Parte estatal	Parte autonómica
Adquisición de la vivienda habitual	A	878,60		546: 65,89	547: 79,07
Construcción de la vivienda habitual	B			548:	549:
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	C	1.837,93		550: 137,84	551: 137,84

Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros

Cantidades satisfechas con derecho a deducción *(límite máximo:12.080 euros)*: E

Importe de la deducción: 552 — Parte estatal: 553 — Parte autonómica:

Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual

Deducción por inversión en vivienda habitual

- Parte estatal (546 + 548 + 550 + 552): 470 — 203,73
- Parte autonómica (547 + 549 + 551 + 553): 471 — 216,91

Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras de rehabilitación o ampliación:

Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o constructor: 554: 1.837,93

NIF del promotor o constructor: 555: B63092332

En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual:

Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción: 556: 03/01/2003

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2013.

Número de identificación del préstamo hipotecario: 557: 9620292438650

Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 558: 100,00

Deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación

Cantidades satisfechas por la suscripción de acciones o participaciones en entidades de nueva o reciente creación con derecho a deducción (límite máximo: 20.000 euros)

		Importe de la inversión con derecho a deducción
NIF de la entidad 1 nueva o reciente creación	559	
NIF de la entidad 2 nueva o reciente creación	560	
	561	

		Base de la deducción *(límite máximo:50.000 euros)*	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación	D		20 por 100	472:

Deducción por alquiler de la vivienda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)

NIF del arrendador 1	563	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia	564
Cantidades totales satisfechas al arrendador 1	565		
NIF del arrendador 2	566	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia	567
Cantidades totales satisfechas al arrendador 2	568		

		Cantidades satisfechas con derecho a deducción	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
	F		10,05 por 100	570:

Deducción por alquiler de la vivienda habitual

- Parte estatal: el 50 por 100 de 570: 487
- Parte autonómica: el 50 por 100 de 570: 488

Deducciones por donativos

		Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
Donativos con límite del 15 % de la base liquidable	G		30 por 100	571:

(*) *Límite máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 411 y 419.*

		Importe con derecho a deducción (**)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
Donativos con límite del 10 % de la base liquidable	H	42,16	10 ó 25 por 100	572: 10,54

(**) *Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 411 y 419 menos el importe consignado en la casilla G.*

Deducciones por donativos

- **Parte estatal:** el 50 por 100 de (571 + 572): 475: 5,27
- **Parte autonómica:** el 50 por 100 de (571 + 572): 476: 5,27

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2013
Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

[redacted]

Ejercicio ..... 2013 Período 0A

1004810050851

NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
[redacted]	SALA	CASANOVAS	BERTA

Cón-yuge

NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Liquidación (2)

Resultado a ingresar o a devolver (casilla 530 o casilla 540 de la declaración) 540

Importante: Si la cantidad consignada en la casilla 540 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 15 de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge/Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7 X

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2013 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria 535

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla 540 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I_1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago..... 1
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... I_1

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2
SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I_2 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo ..... I_2
(40% de la casilla 540)

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla 540 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: **Importe:** D

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

Firma (8)

..... , a ..... de ..... de .....

Firma/s:

Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación K86RCR5QH666TKQE en https://www.agenciatributaria.gob.es